

31 JUL. 2025  
15:31 hr  
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO  
DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**IZTACALCO**  
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

15:07  
31 JUL. 2025  
SUBDIRECCIÓN DE GIROS MERCANTILES Y VÍA PÚBLICA

**RECIBIDO**

**Acuse**

ERIKA LILIANA GUERRERO NUÑEZ  
SUBDIRECTORA DE FOMENTO ECONOMICO  
PRESENTE

**Iztacalco**  
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

Iztacalco, Ciudad de México a 30 de Julio de 2025  
Oficio No. DGGYGIRYPC/10

En atención a su escrito AIZT/DDyFE/SFE/109/2025 con fecha de recepción el día 30 de julio de 2025, mediante el cual solicita realizar jornadas de apoyo económico, asesorías a emprendedores, sociedades, cooperativas, comerciantes y negocios, en los Espacios Públicos, fechas y horarios que a continuación se detallan:

ESPACIO PÚBLICO	FECHA	HORARIO
"QUIOSCO DE SAN MATÍAS" Ubicación: Jardín Hidalgo, Barrio La Asunción	15 de agosto de 2025.	De 09:00 a 14:00 hora
"PLAZA SAN MATÍAS BARRIO SAN MIGUEL" Ubicación: Benito Juárez No. 4 Barrio La Asunción	29 de agosto de 2025.	
"PLAZA HIDALGO" Ubicación: Avenida Hidalgo No. 25 colonia Santa Anita Iztaacalco	19 de septiembre de 2025.	

Al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 1, 6, 20 fracción X, 29 fracción VI, 30, 198 fracciones I, II, III, IV, de la Ley Orgánica de la Ciudad de México; 1, 44, 45 y 46, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; artículos 1, 2 fracción I, 5, 7 y 8 de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y lo establecido en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en el número de registro MA-IZC-23-443F7BAF; le comunico que este Órgano Político Administrativo **AUTORIZA**, el uso de los Espacios Públicos para llevar a cabo "Jornadas Informativas" para orientar a la población de Iztaacalco sobre programas de apoyo económico, asesorías personalizadas a emprendedores, sociedades, cooperativas, comerciantes y negocios, en las fechas y horarios mencionados; quedando bajo su estricta responsabilidad la realización del mismo.

No omito mencionar que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 fracción IX y 28 fracción V, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, no se permite ingerir bebidas alcohólicas en lugares públicos no autorizados, es su responsabilidad mantener limpia el área donde realizará actividad.

De acuerdo en lo preceptuado en el artículo 73 Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México y lo establecido en el Artículo 58 BIS del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, es menor a 500 personas deberá acudir a la Subdirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para que sea informadas las medidas de seguridad, mismas a las que deberá dar debido cumplimiento para la realización del evento solicitado y en caso de ser necesario, es requisito indispensable la presentación de un Programa Especial de Protección Civil.

Si en el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**IZTACALCO**  
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

31 JUL 2025 14:50

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO

**RECIBIDO**

ATENTAMENTE

*[Firma]*

LIC. OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO  
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO  
Y DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

**IZTACALCO**  
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

Ma. Elena

31 JUL 2025 14:50

SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO

**RECIBIDO**

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GIROS MERCANTILES	
Revisó	GERARDO GARCÍA COBOS	PERSONAL ADMINISTRATIVO	
Elaboró	FRANCISCO RAFAEL JUÁREZ GAONA	PERSONAL ADMINISTRATIVO	

C.c.p.- INSPRA. GRAL. LILIANA CORONADO VALLEJO.- Directora de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.- Para supervisión.  
ING. OMAR CORREA DÍAZ.- Director de Gobierno.- Para su conocimiento.  
SERGIO ALEJANDRO CASTAÑEDA GARAY.- Subdirector de Giros Mercantiles y Vía Pública.- Para su conocimiento.  
RAMON CRUZ BOTELLO.- Jefe de Unidad Departamental de Vía Pública.- Para su conocimiento.  
ÁNGEL FRANCISCO JUÁREZ CORNEJO.- Subdirector de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.- Para su conocimiento. [alcaldiaiztaacalco.pcc@gmail.com](mailto:alcaldiaiztaacalco.pcc@gmail.com)  
JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA.- Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.- Para su control y seguimiento.

**IZTACALCO**  
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

31 JUL. 2025

**IZTACALCO**  
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

31 JUL. 2025